

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 20 de diciembre de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago a don José Cepeda Adán.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Cepeda Adán Catedrático numerario de «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea, de Historia general de España (Moderna y Contemporánea) y de Historia de América e Historia de la Colonización española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\*\*\*

*ORDEN de 21 de diciembre de 1960 por la que se nombra Secretario de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla a don Juan Abascal Fuentes.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, por pase a la situación de excedencia voluntaria de su anterior titular, señor Galán del Amo, y de conformidad con la propuesta elevada por la Dirección de dicho Centro,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, con carácter provisional y hasta que pueda ser elevada propuesta en favor de un Profesor o funcionario técnico-administrativo en propiedad, a don Juan Abascal Fuentes, Profesor auxiliar interino del Centro, con la gratificación de 5.000 pesetas anuales, a cargo del crédito consignado al número 121.348 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

\*\*\*

*ORDEN de 21 de diciembre de 1960 por la que se nombra Rector honorario de la Universidad de Santiago al Excmo. Sr. D. Luis Legaz Lacambra, Catedrático de la de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de la Junta de Gobierno de la Universidad de Santiago, y reconocidos los méritos científicos y docentes del interesado, que justifican la propuesta,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Rector honorario de la Universidad de Santiago al Excmo. Sr. D. Luis Legaz Lacambra, Catedrático de la de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\*\*\*

*ORDEN de 24 de diciembre de 1960 por la que se aprueba el compromiso de dedicación exclusiva a la Universidad que se indica.*

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la Dedicación exclusiva a la Universidad española los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han solicitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva regulado por los Decretos 1332 y 1333, de 16 de julio de 1959,

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe y acuerdo de la mencionada Junta y el escrito del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en el que aclara la coordinación existente entre el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos y la Universidad de Madrid, y sin perjuicio de que entre el Departamento y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas se determinen concretamente las condiciones de dicha coordinación, ha resuelto, de conformidad con la propuesta elevada por aquella:

Primero. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 1332, de 1959, y en los términos en que aparece concertado, el compromiso de dedicación exclusiva a la Universidad que en 1 de julio del corriente año, y con carácter provisional, ha sido suscrito por el Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria, en representación del Departamento, y don Alfonso García-Gallo de Diego, Catedrático de Historia del Derecho español, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Segundo. El indicado compromiso de dedicación exclusiva a la Universidad que se aprueba por la presente Orden comienza su vigencia a partir de la fecha en que ha sido suscrito.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\*\*\*

*ORDEN de 24 de diciembre de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid a don Gonzalo Piédrola Gil.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Gonzalo Piédrola Gil Catedrático numerario de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» (para desempeñar «Higiene y Sanidad») de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, con el sueldo anual de veintiocho mil trescientas veinte pesetas, correspondiente a la octava categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, a la que pertenece como Catedrático hasta la fecha, en situación de excedencia voluntaria; tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1954 (por no ser de aplicación al interesado lo dispuesto en la tercera disposición transitoria de la misma Ley) y teniendo en cuenta que el señor Piédrola cuenta con un total de servicios en la indicada octava categoría con anterioridad a su pase a la situación de excedencia voluntaria de diez meses y veinticinco días, queda colocado en el citado Escalafón entre don Vicente Gandía Gomar y don Isaac Sáenz de la Calzada Gorostiza, que tienen un total de servicios, desde el día de su ingreso, en el mismo hasta el día de la fecha, de once meses y diez meses y trece días, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\*\*\*

*ORDEN de 24 de diciembre de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza a don Francisco González Fusté.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco González Fusté Catedrático numerario de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.